



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

6 3 0

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

08 ABR. 2019

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N°16153/2018 de fecha 24 de diciembre del 2018, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone la distribución de recursos a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Plan Mascota Protegida Año 2018, (E40206/2018), Código 92010120.

B) Las Bases para la Licitación pública del proyecto **"ADQUISICION INSUMOS VETERINARIOS PARA EJECUCION PROGRAMA PLAN MASCOTA PROTEGIDA, ANO 2018"**.

C) Decreto N° 524 de fecha 27 de marzo de 2019 que a prueba Bases de Licitación **"ADQUISICION INSUMOS VETERINARIOS PARA EJECUCION PROGRAMA PLAN MASCOTA PROTEGIDA, ANO 2018"**.

D) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública **"ADQUISICION INSUMOS VETERINARIOS PARA EJECUCION PROGRAMA PLAN MASCOTA PROTEGIDA, ANO 2018"**, ID= 2743-18-LE19, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal
2. Sr. John Erices Salazar, Asesor Jurídico
3. Sr. Omar Riquelme Rojas, SECPLA

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo a la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*NELSON HERRERA ORELLANA*  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

JENN/NHO/ORR/MHA/mha.  
DISTRIBUCION

- Control
- Administración
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

*JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA*  
ALCALDE  
ANGOL

ALCALDE COMUNA DE ANGOL